

# ORACION PANEGYRICA

## GRATULATORIA,

### PREDICADA

EN EL RILIGIOSISSIMO CONVENTO DE S. JUAN DE DIOS; de la Ciudad de Granada, en la solemníssima Festividad, que su Venérable, y Santa Comunidad consagrò à su Gloriosísimo Patriarcha, en la Translacion de sus Sagradas Reliquias, que vino à executar *oculta, y repentinamente*, desde la Corte de Madrid à esta de Granada, el Reverendísimo Padre Fray Rodrigo Geronymo Venegas, digníssimo General Apostolico del Sacro Orden Hospitalario.

D I X Ò L A

EL R.P. Fr. PABLO DE EZIJA, EXLECTOR DE SAGRADA Theologia, Theologo de la Nunciatura de España, Examinador de su Tribunal Apostolico, Examinador Synodal de el Arzobispado de Granada, y Obispado de Guadix, y Guardian de su Convento de Capuchinos, Casa grande de esta Ciudad de Granada, &c.

MANDOLA IMPRIMIR A SUS EXPENSAS

EL M. R. P. Fr. ALONSO DE JESUS Y ORTEGA, PRIOR que ha sido en los Conventos de Priego, y Sevilla, Secretario General de su Religion, Provincial actual de esta Provincia de Andalucía, y Prior de este observantíssimo Convento de Granada, Casa primera de el Esclarecido Orden de San Juan de Dios, &c.

T L A D E D I C A

AL Rmo. P. Fr. FRANCISCO BARRADAS, COMISSARIO GENERAL de la Nueva-España, y Fundador del Convento de Mexico, del mismo Sagrado Orden.

CON LICENCIA: En Madrid, en la Imprenta de Manuel Martínez, Calle Angosta de S. Bernardo.





AL MUY REVERENDO PADRE

FR. FRANCISCO  
BARRADAS,

COMISSARIO GENERAL DE LA  
Provincia de Mexico , en la Nueva-  
España, Fundador del observantísimo  
Convento, y Hospital de nuestro Pa-  
dre San Juan de Dios, de di-  
cha Ciudad, &c.

**N**O ay peso mas intolerable pa-  
ra un corazon agradecido,  
que recibir un beneficio gran-  
de; porque si el recibirlo es  
fortuna, el no corresponder es grosse-  
ria: *Non referre gratiam beneficio turpe  
est.* Enseñò el elevado talento de nuestro  
Cordovès Seneca. Son los pechos, obliga-  
dos con beneficios (dice la discrecion de-  
licada de un insigne Portuguès) como las  
almas manchadas con los pecados; por-  
que

Senec. de  
benef.

P. expect.  
in sua Jo-  
seph.

que assi como en estas el estímulo de la conciencia las está siempre arguyendo de el mal que hicieron , assi tambien en aquellas está continuamente el agradecimiento acordandoles el bien que recibieron. A las unas está compeliendo la conciencia à satisfacer à un Dios ofendido; y à las otras está obligando la razon à corresponden à un bien hechor amoroso. Esta bien discurrida alegoria ha experimentado mi agradecido corazon , desde que llegaron à mi noticia , y aun à mis manos, los singulares beneficios con que V. P. M. R. ha favorecido este Convento de Granada ( en donde sin meritos algunos me puso la Obediencia por Prelado , cargando tambien sobre mis flacos hombros el tremendo peso del gobierno de esta dilatada Provincia de Andalucía ) embiando à él , no solo una preciosissima Urna de plata , para que en ella se colocassen los huesos Sagrados de nuestro Padre San Juan de Dios , sino tambien manifestando su bizarra liberalidad en la remision magnifica de

11300. pesos , para que se diese feliz principio ( como se ha dado ) à la sumptuosa deseada fabrica de la Iglesia nueva , cuya eximia caridad ha alentado tanto à nuestro Reverendissimo Padre General , que dexando innumerables cuidados , pensiones precisas de su elevada Dignidad , passò su Reverendissima desde la Imperial Corte de Madrid , à esta Ilustre de Granada , para trasladar por si mismo los huesos Venerables de nuestro Esclarecido Patriarcha , à la preciosissima Urna que embiò V.P.M.R. haciendo Junta el Reverendissimo , de los primeros Artifices de España , para plantificar un sumptuoso Templo , que pueda ser digno Mauseolo de tan insignes Reliquias. Yo , pues , como tan obligado à los yà referidos beneficios , por tenerlos siempre presentes à la vista , determinè con acuerdo de mi Religiosa Comunidad , consagrarle à nuestro Santo Fundador una solemnissima Fiesta , en nombre de V.P.M.R. celebrando en ella la Translacion mysteriosa que exe-

cutò por sí mismo el Reverendissimo Padre General ; para cuyo peregrino asumpto, por sus apreciables circunstancias, elegí por Orador de tanta Fiesta à el Reverendissimo Padre Fray Pablo de Ezija, Ex-Lector de Sagrada Theologia, Theologo de la Nunciatura de España, Examinador de su Tribunal Apostolico, Examinador Synodal del Arzobispado de Granada, y Obispado de Guadix, y Guardian actual de su Convento, Casa grande de Capuchinos de esta Ciudad de Granada, sugeto à quien las letras le califican lo docto, como sus prendas lo subido de religiosos exmaltés ; y pareciendome que no satisfacía mi gratitud con la demonstracion referida, à los grandes beneficios que ha recibido de V. P. M. R. esta primera Casa de la Orden, resolví con el mismo acuerdo, el que este Panegyrico Sermón, que tan celebrado fue quando se predicò, se diese à la estampa à mis expensas, para que sea notorio à todo el mundo, el zelo grande de nuestro Reverendissimo Padre General, en procurar vi-

gi-

gilante la mayor gloria de la Religion, y la magnificencia caritativa con que V. P. M. R. procura fervoroso el culto mayor de nuestro grande Patriarcha, ilustrando con su heroyca caridad toda la redondez del Orbe Hospitalario, como si fuera corta esfera à la encendida llama de su noble corazon el Mapa amplissimo de esse nuevo Mundo, en donde à cada passo encuentra la admiracion monumentos religiosos de su nativa liberalidad. Muchos acreedores se me ofrecieron dignos todos de honrar con sus ilustres nombres la Dedicatoria de esta Obra, pero entre todos escogì à V. P. M. R. por Patrono, si cupo eleccion donde fue, como violencia la obligacion, y gratitud. Tres singulares propiedades (en el acertado dictamen de Auffonio) deben concurrir en el illustre Patrono, que ha de servir de Mecenas para la dedicacion de una literaria Obra; conviene à saber: *Nobleza, virtud, y magnificencia. Elige ad tui voluminis protectionem virum nobilem, sanctum, munificum, &c.* Y estas

Auffon.  
Epit. 1.

tas apreciables circunstancias concurren en la persona venerable de V. P. M. R. fin que tenga influxo la lisonga en la notoria verdad de mi proposicion. Que sea V. P. M. R. noble, lo acredita su ilustrissimo Apellido de *Barradas*, uno de los primeros que ennoblecen las Casas conspiquas de la Nacion Lusitana, cuyos illustres ascendientes pueden servir de glorioso exmalte à V. P. M. R. pudiendo yo decirle con Casiodoro : *Inspicè quantum tuorum laude præcipua decoreris*. Es la Nobleza tan gracioso exmalte de las mejores acciones, que hasta en los Santos, cuyas excelencias dependen poco de las de la tierra, tienen los Autores por digna de recomendacion ; porque la virtud (dice discretamente el sabio Portuguès Macedo) es fruta siempre buena, pero sabe mejor si es bien ingertada ; pero por quanto las proezas que executaron los mayores, à penas se pueden llamar proprias, pues como dixo un Poeta: *Et que non fecimus ipsi, vix ea, nostra voco*. No me detendré en referirlas, quando ha fá-

Mac. en su  
theat. de  
Erudic.

Ovid. Me-  
tamorph.  
13.

bido V.P.M.R. adelantarlas con tan preciosas virtudes, que siendo tan superior la Nobleza heredada que encierra en sus venas, puede dudarse si la hace mayor por la perfeccion adquirida. Hablo à V.P.M.R. con el numen erudito de Tibullo.

*Nam quanquam antiquæ gentis superant  
tibi laudes*

*Non tua maiorum concessa est gloria fame  
Sed generis Priscos contendis vincere honores.*

Verificandose tambien de V.P.M.R. lo que de su Estilicon dixo con Hyperbole Claudiano:

*Quæ sparguntur in omnes  
Inte mixta fluunt, & quæ divissos Beatos  
Efficiunt, collecta tenes.*

Pero aunque todo lo dicho es una executoriada verdad, con todo esso concurriendo en V.P.M.R. la segunda apreciable circunstancia que pide Aufonio; esto es, el ser virtuoso, lo desconoce su Religiosa humildad, apreciando por unica nobleza la virtud, pues todo lo demàs en su comparacion parece que no importa, assi lo cantò Jubenal:

*Stemmata quid faciunt? Quid prodest, Pon-  
tice longo*

*Sanguine censeri? Pectosque ostendere vul-  
tus*

*Maiorum? Et stantes in curribus, Emi-  
lianos?*

*Tota licet veteres exornent undique cææ  
Atria nobilitas sola est, atque unica  
virtus.*

Sabe bien V.P.M.R. que en el mejor no-  
bilitario de Dios, las generaciones mas ilus-  
Gen. c. 6. tres se refieren, y numeran por las virtudes:

*Hæ sunt Generationes* ( escribe el Chronista Moysès del Religioso Noè) *Noè justus atque perfectus, in generationibus suis.* Por esto, pues, luego que rayò la luz del conocimiento de V.P.M.R. dexò la ilustrissima Ciudad de Evora, cuna nobilissima de su alta alcuña, y passò à la Villa de Madrid, Corte de nuestros Catholicos Reyes, en donde segunda vez desengañado de las vanidades del mundo, tomò el Avito de nuestra Sagrada Religion, en el exemplarissimo Convento de el Venerable Padre Anton Martin, en cuya Religiosa palestra comenzò V.P.M.R. à cor-  
rer

rer la arena dificultosa de nuestro Hospitalario Instituto. Allí diò muy bien à entender la nobleza grande que estimaba, que es el exercicio de las virtudes, como dixo S. Geronymo con estas palabras: *Summa apud Deum, nobilitas est, clarum esse virtutibus.* Sirviendo à los pobres del Hospital con grande exemplo de toda aquella Venerable Comunidad, y aunque procuraba ocultar las luces de su elevado entendimiento, baxo del medio celemin de su humildad, no se pudieron encubrir à los ojos vigilantes de los Prelados, los quales conociendo la gran prudencia de V. P. M. R. lo destinaron para que passasse al Nuevo Mundo, por Compañero de un Reverendissimo Padre Comissario General de Nueva-España, en donde mostrò con tantos argumentos de virtud, y Religiosidad, la acertada eleccion de los Superiores, que se vieron estos obligados à premiar los meritos notorios de V. P. M. R. colocandolo en el candelero de la Comissaria General de Indias. En cuyo estado, es preci-

S. Geron. à  
Celarc.

so doblar la hoja à la narracion de su virtud , para referir la *magnificencia* de V. P.M.R. que es lo tercero , y ultimo que pide para Mecenas el celebrado Ausonio. Es la liberalidad prenda tan propia de un Prelado , que no merece este nombre el que en la liberalidad no se exercita. Por esso , pues , aunque el Sol (dice Vatablo) fue criado en el dia primero de la Creacion del mundo : *Primò die condidit Solem.* No se le diò Titulo de Presidente , y Prelado hasta el dia quarto, en que comenzò à comunicar sus luces beneficas à sus hermosos Subditos , los demàs celestiales Astros. Esta apreciablesima circunstancia ha sido tan genial à V.P.M.R. que parece prenda característica de su generosa persona. No es mi intento referir , para prueba de esta notoria verdad , los muchos repetidos testimonios que ha dado V.P.M.R. de su bizarra magnificencia en esse Nuevo Mundo , en donde à cada paso veneran sus dichosos Subditos innumerables efectos de su liberalidad caritativa , elevando-  
se

Gen. c.1.

Vatablic.

se à tanto su propiedad , que ha fabrica-  
do un nuevo Convento , y Hospital,  
en esta augusta Metropoli de la Nueva-  
España. Lo que si executa mas mi agra-  
decimiento es , la singular caritativa fi-  
neza de V.P.M.R. practicada con esta pri-  
mera Casa de la Orden , cuidando fer-  
voroso del culto mayor de nuestro San-  
to Patriarcha , pues no solo la ha enri-  
quecido con la preciosissima Urna de pla-  
ta , fabricada à sus magnificas expensas,  
fino que tambien embiò una gruessa can-  
tidad de pessos , para comenzar el Tem-  
plo sumptuoso , en donde se ha de ve-  
nerar con la decencia possible el Cuer-  
po Sagrado de San Juan de Dios ; y es-  
to , sin mas influxo ni ruegos , que la  
propension innata de su eximia Cari-  
dad , à la qual no han podido extinguir,  
ni apurar los muchos continuados gas-  
tos que frequentemente està haciendo en  
la reparacion, y conservacion de los cre-  
cidos Hospitales de esta observantissima  
Provincia ; verificandose de V.P.M.R. lo  
que dixo Ennodio : *Bonus auxiliator*

*vanquam rogari se pōscit, spontanea optulacione subueniens.* Y como si todo lo dicho fuera muy poco, ofrece V.P.M.R. continuar los socorros, para la profecucion de la comenzada Basilica, que ha de ser digna Casa, y habitacion del mismo Dios, à quien podemos desde luego aplicarle el celebrado elogio que diò al Templo Gerofolimitano el Propheta

Agg<sup>a</sup>. c. 2.

Aggeo, con estas palabras: *Maior erit gloria domus istius novissime, plusquam prime.* Por la razon mysteriosa que asigna

Zach. c. 4

Zacharias al cap. 4. el qual Propheta funda esta mayor gloria en que Zorobabel, que empezò el segundo Templo, lo concluyò perfeccionado: *Manus Zorobabel fundaverunt Domum istam, & manus eius perficient eam.* Todos los Hijos del grande Patriarcha de la Hospitalidad San Juan de Dios, podemos vatinizar, fundados en los magnificos principios con que V.P.M.R. ha comenzado la gloriosa fabrica de este sumptuoso Templo, el que esta magestuosa Casa de Dios, ha de ser mas gloriosa que todas

las

las de nuestro Orden ; por la mysterio-  
sa razon , yà referida , colocando noso-  
tros eternamente agradecidos en el  
frontispicio de esta nueva Iglesia , para  
monumento perpetuo de nuestra grati-  
tud, las yà referidas palabras: *Manus Zo-  
robabel* ( R. Barradas ) *fundaverunt Do-  
mum istam , & manus eius perficient eam.*

Concluyo, pues , con David esta su-  
cinta Dedicatoria, consagrandò à V.P.M.  
R. este Sermon, que por su assumpto pue-  
do llamarlo mio : *Opera mea*, y por quien  
lo dixo , y la amante gratitud que se le  
debe, puedo decir, que lo eructò mi cora-  
zon , pues con todo el amo verdadera-  
mente à su Author : *Eruçtavit cor meum  
verbum bonum , Sermonem optimum,*  
como leyò Tertuliano. Reciba, pues V.P. Psalm. 44.  
M.R. esta cariñosa demonstracion , en  
nombre mio , y de esta Religiosa Comu-  
nidad ; que todos nosotros , mientras en  
en las cumbres de los montes paciere  
el dentado jabali , mientras en los undos-  
fos rios nadaren los escamosos pezes,  
mientras del oloroso tomillo libassen flo-  
res

res las aladas ábejas , mientras del argen-  
tado rocío se alimentaren las vocingleras  
zigarras, esto es , *siempre , siempre* vivirá  
en nuestra memoria, y permanecerá gra-  
vado en mi corazon, y en el de todos los  
Religiosos de esta dilatada Provincia , el  
honor , el nombre , y las alabanzas à  
V.P.M.R.

Virgil.  
Ecclogo 5.

*Dum iuga montis aper fluxuos dum pis-  
cis amabit*

*Dumque bymò pascentur apes , dum ro-  
re cicada*

*Semper bonos , nomenque tuum , lau-  
desque manebunt.*

Guarde Dios la benefica persona de  
V. P. M. R. para gloria de nuestra Reli-  
gion , para credito de su Nobilissima Fa-  
milia , y para utilidad de esta Metropoli  
Hospitalaria. Granada , y Abril 2. de  
1734.

M.R.P. Comissario General,

B.L.M. de V.P.M.R. su mas obligado servi-  
dor, y favorecido amigo.

Fr. Alonso de Jesus y Ortega.

APRO.

CENSURA DEL R. P. M. JOSEPH ANTONIO

*Lopez de Cotilla , Predicador de su Magestad , y actual en el Colegio Imperial de la Compañia de Jesus de Madrid.*

**L** Lega à mi Estudio, de orden de el señor Licenciado Don Antonio Vazquez Goyanes , The-niente Vicario de esta Villa de Madrid , y su Partido : *la Oracion Panegyrica* , que el M.R.P.Fr. Pablo de Ezija , Ex-Lector de Sagrada Theologia, Theologo de la Nunciatura de España , Examinador de su Tribunal Apostolico, Examinador Synodal de el Arzobispado de Granada , y Obispado de Guadix, y Guardian de su Convento de Capuchinos , Casa grande de esta Ciudad de Granada , &c. declamò en Granada en la demonstracion solemnissima , à la Translacion de las siempre Sagradas, siempre Venerables , espirituosas siempre Reliquias preciosisimas , de el Grande Patriarcha de la Hospitalidad San Juan de Dios , à fin de que sobre su contenido ponga mi parecer , para que sin agravio de lo Catholico, y sin desdoro de lo Panegyrico , estampadas en el papel , se eternicen las voces , que batidas , y cortadas de el labio , en tiempo breve se las llevò el viento ; que voces que no son mas que voces , importa nada que sin mas duracion , que la de el ayre , el ayre se las lleve ; pero sylabas que tantas almas tienen como letras : es razon mucha , que el molde agradecido en las prensas las preste eternidades.

Dos obligaciones le corren à mi juicio , precisas al intento de este orden remisivo : Una toca al sugeto , otra al objeto mira. El sugeto , es la declaracion oratoria: el objeto , aquel Juan tan insignificante , que entre todos los Juanes , y entre todos los

hombres mereció por antonomasia mas Sagrada  
 (segundo Elias, ò Baptista segundo) el Juan, ò  
 el Nombre de Dios ser acamado. Este, pues, es  
 el Sol que en precisos eclipses de su mortalidad,  
 siendo los sacros polvos que reserva en Custodia la  
 Urna sepulcral, tan dignos de observarse de la  
 atención filial: *Cum deficit habet spectatores*, discre-  
 to notè, que sacò un Cavallero en regia justa, em-  
 brazando un escudo que delineaba el Sol en eclip-  
 se fatal amortecido, dando à entender en esto, que  
 esse hermoso Planeta, si quando en luz entera tiene  
 mucho que ver, aun à luz media tiene mas que ad-  
 mirar: *Cum deficit habet spectatores*. Así en S. Juan  
 de Dios, su legitimo Hijo, y digno successor el Re-  
 verendissimo Padre Fray Rodrigo Geronymo Ve-  
 negas, polluelo el mas castizo de Aguila tan caudal,  
 si à declarada luz de rayos vivos, todo el espiritu le  
 bebió à este Sol, difunto ya, y al parecer sin luz, no  
 obstante formò juycio de que aun en este eclipse  
 havia mas resplandores que observar; y hecho fiel  
 inspector del Glorioso Sepulcro del Planeta Sagra-  
 do de la Hospitalaria Religion, à repetidas tientas  
 de los ojos, sobre el elado marmol que el Cadaver  
 reserva, las vistas de todos sus Religiosos esculpiò:  
*Super unum lapidem septem oculi sunt*. Y si les pre-  
 guntare San Gregorio lo que en otras Reliquias de  
 el Sol muerto de Christo, de la Magdalena preguntò:  
*Quid est, quid iterum se inclinat iterum videre deside-  
 derat?* Responderà por ella, y por el Reverendissimo  
 General reponderia yo, que: *Amant semel ax-  
 pexisse non sufficit*, que de su Maestro Christo es mu-  
 cho Amante Maria, y que intenta las Reliquias de  
 su Cuerpo trasladar: *Si tu sustulisti eum dic mihi, &  
 ego eum tollam*. Y Discipulo amante que observa en  
 el Sepulchro los Sagrados despojos del Cadaver pre-

Zach. c. 3.

S. Greg. P.  
Hom. 25.  
in Evang

Joan. c. 20.

precioso de su difunto Dueño , y que à Urna mas decente determina sus huesos trasladar ; en este, à quantos mas eclipses de su Sol , mas amores ; à quantos mas amores , mas ojos ; y à quantos mas ojos , mas desvelos en celebrar sus mas festivas translaciones : *Sol cum deficit habet spectatores Amanti semel aspexisse , non sufficit dicito mihi , & ego eum tol- lam.*

Mirando , pues , à este tan dulce objeto , Glo- rioso blanco , de esta eloquentissima Oracion de- bo decir , lo que discreto S. Zenon llegò à pensar , quando hablando de aquel nunca hàsta aora bien aberiguado paxaro , escriviò , que : *Strepidus pergit ad occasum sciens in ipso habere , quòd vivat* , batiendo amantes alas , las brasas de la hoguera enciende con sus plumas , ansiosa de morir ; porque de sus cenizas se fabrica la cuna para renacer. De este cantò Claudiano : *Parturiente rogo , curis natura laborat : eternam ne perdat havem : flammæque fideles ad monet , ut rerum decus immortale remittant.* Eterna llama al ave , siendo asì que confiesa , que efectivamente muere ; y es , que Plinio , Alcimo , y Ovidio nos aseguran , que su nido , à la Ciudad de el Sol , por sus habitadores se trasiada ; y alli , en ara erigida se coloca , para quemar en culto suyo los incienfos mas suaves : *Totum defferri nidum , in solis urbem , & in ara maxima ibi deponi plausibus , & gratulationibus.* De donde inferre , que el Phenix aunque muere , es ave eterna ; porque en la Ciudad del Sol se hace la mas festiva Translacion de sus Reliquias.

Granada , Ciudad verdaderamente del Sol , pues mereciò ser principal egyptica de los solares gyros de el Grande Juan de Dios : Cranada , digo , que si en vida el Phenix amoroso de la Hospitalidad , vi- no à ser toda su Cruz , conforme al Sacro Oracu-

S. Zen. ver.  
Serm. de  
Resur.

Claud.  
Poemat. de  
Phæ.

Plin. lib.  
10. lap. 2.  
Ovid. lib.  
15. Meth.  
Alcim.  
A vit. lib.  
1. Gen.

lo : *Granada serà tu Cruz*. Difunto yà, le debe siempre ser toda su gloria, la Pyra, ò Nido de sus Reliquias guarda ; y para ir renobando sus memorias, ò para hacer que Juan en todo el mundo baya renaciendo, el modo es : *Transferri Nidum, in solis urbem, & in ara maxima ibi deponi, plausibus, & gratulationibus*. Así lo executò el Reverendissimo Padre General, en la solemnissima Funcion, que a los Gloriosos Mares de su Exclarecido Patriarcha consagrò, descubriendo, adorando à mas excelsas Aras, elevando su siempre respetables Sacrosantas Reliquias. Hizo, pues, segun esto, eterna la memoria de San Juan de Dios : *Eternam ne perdat avem.*

Buscaba el General Legislador Moysès las Reliquias Sagradas de Joseph, para trasladarlas desde Egipto à Palestina. Havielas en su Seno profundo ambicioso ocultado el Rio Nilo, si yà no respetoso de sus aguas Divinas, havia intentado fabricar à cada hueffo muchas urnas de Crystal: *Nilus exundans operuit loculum Joseph*. Así el Escoliador Eclesiastico, citado de el Jesuìta Alapide. Moysès, ansioso de dár con el thesoro, arrojò al Nilo una preciosa Lamina, en que gravado se leìa el *Tetragrammaton*, nombre Sacrosanto de Dios. Y al vèr el Rio, y al resentir los hueffos esta sonora voz Dios, el Rio respetoso abrio camino para que aquellas Reliquias se biniessen à su nombre presto, que todas eran de Dios, aquellas Santas Reliquias: *Tullit Moyses scriptum in Lamina aurea nomen Domini tetragrammaton, que superposita aqua supernavit, usque dum veniens, staret, suprà ubi erat Sepulchrum*. Aun mas fue de Dios Juan, que fue Joseph, y Moysès: Tan General Legislador, como el primero, lo es de su Hospitalaria Religion el Reverendissimo Pa-  
dre

Petra Co-  
mest Hist.  
Ecles. in  
exod. c. 27  
Alapide. in  
Exod. 13.

dre General, ansioso de descubrir, para nuevamen-  
te elevar à mas culto , à mas authoridad , à mas de-  
cencia , las Sagradas Reliquias de su Juan de Dios,  
las miraba ocultadas de las tiernas inundaciones de  
sus ojos , que cada uno era otro Nilo , que se apof-  
taban à fabricar las Urnas de crystal; pero al decir,  
al clamar , *Dios , Dios* , era preciso que al atractivo  
de tan proprio Nombre , se viniessen descubriendo  
las Reliquias de San Juan de Dios.

Siendo , pues , el objeto de esta Panegyrica  
Oracion , el que la misma Santa Apostolica Ro-  
mana Iglesia , prescribe à sus Fieles Catholicos , en  
la veneracion Christiana de las Reliquias de sus San-  
tos ; y siendo Juan , entre todos , el singular San-  
to de Dios , por el objeto que mira esse Papel,  
tan lexos vâ de contener cosa alguna contra la Fè,  
y buenas costumbres , que antes acalora , y fomen-  
ta las obras buenas , sin las quales està muerta la  
Fè.

Por lo que mira al segundo Capitulo de mi pa-  
recer , que es el Sermon , con tal acierto , y uni-  
versal aplauso, predicado en esta solemnissima Fun-  
cion , no encontraria palabras con que explicar mi  
sentir , à no havermelas ofrecido oportunitissimas el  
Gran Padre San Ambrosio : *Plus in eo , quòd pro-  
betur aspectu , quam quòd Sermonibus laudari possit ,  
suo enim utitur testimonio , non alieno suffragio.* De pa-  
recer ageno no necessita este Sermon , solo ha me-  
nester que le lean ; y leído , havrà qualquiera de  
exclamar con los Gymnosophistas : *Vide , & mirare* ,  
para explicar las excelencias del Sol , ò mejor con  
Isaías : *Vide ut fileas.* Mira , ò lee para callar , sien-  
do esse mudo silencio de tanta obra, la mas eloquen-  
te aprobacion. El assumpto es muy proprio , no  
afectado , sino muy natural : Las voces , expresi-  
vas

S. Amb. in  
exam. c. 9

Isaías. v. 41

vas, y claras: La Escritura, con nadi de violento, mucho de natural: Y sobre todo, incluye aquella tan difícil propiedad de decirlo todo en tan poco, como quatro hojas de papel; y así, nacido le viene lo que Salviano escribió al Obispo Eucherio: *Vide opus, quod transmisisti: Stylo, breve: Doctrina uber: Lectionem, expeditum: Instructione, perfectum.*

Todo lo qual aboga, y patrocina, para que V.S. mande dar la facultad que se solicita, para que este Sermon corra, y aun buele sin ofensa de la Religion, sin menoscabo de las costumbres santas, y sin el menor ceño de el mas escrupuloso Orador. Este es mi parecer, el de V. S. será el mas acertado. En este Colegio Imperial de Madrid. Mayo 20. de 1734.

J.H.S.

*Joseph Antonio Lopez  
de Cotilla.*

LICEN-

## LICENCIA DEL VICARIO.

**N**OS el Licenciado D. Antonio Vazquez Goyanes, Theniente Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima, la *Oracion Panegyrica Gratulatoria*, que en el Convento de S. Juan de Dios, de la Ciudad de Granada, predicò el Rmo. P. Fr. Pablo de Ezija, Ex-Lector de Sagrada Theologia, Theologo de la Nunciatura de España, Examinador de su Tribunal Apostolico, Examinador Synodal del Arzobispado de Granada, y Obispado de Guadix, y Guardian de su Convento de Capuchinos, à la Translacion de las Reliquias Sagradas de dicho Glorioso San Juan de Dios: Atento que de nuestra orden, y Comission ha sido vista, y reconocida, y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, fecha en Madrid à 24. de Mayo de 1734.

*Lic. Goyanes.*

Por su mandado

*Miguèl Alameda.*

CEN:

CENSURA DEL REVERENDISSIMO PADRE  
*Maestro Fr. Juan Baptista de Lanuza, Lector Jubi-*  
*lado, Calificador de la Suprema, de la Orden de*  
*nuestro Padre Santo Domingo, en el Convento de la*  
*Pasion de esta Corte.*

M. P. S.

(1)  
*Ossa quoque*  
*Joseph sapè*  
*cierunt in*  
*Sichem Jo-*  
*sue, c. 24.*  
*v. 32.*

(2)  
*Gen. c. 41.*  
*v. 52.*

(3)  
*1. Paral. c.*  
*7. v. 27.*

(4)  
*Deut. c. 31*  
*v. 23.*

(5)  
*Iam vero*  
*facile in-*  
*tellegi po-*  
*test, quanta*  
*latria, qua*  
*ra pietate,*  
*qua grati-*  
*tatione ab*  
*Israëliis se*  
*pelirentur*  
*ossa viri*  
*illius, qui*  
*cum vive-*  
*ret de omni*  
*gèse sua be-*  
*ne meritis-*  
*simus fue-*  
*rat. Atias*  
*Mont. sup.*  
*Josue.*

(6)  
*Gen. c. 34.*  
*v. 2.*

**D**E orden de V. A. he visto, y leído con toda aten-  
cion, la *Oracion Panegyrica Gratulatoria*, que en el  
dia diez y siete de Marzo de este año, dixo en el insigne  
Convento de San Juan de Dios, de la Ciudad de Granada,  
el R. P. Fr. Pablo de Ezija, Ex-Lector de Theologia,  
Theologo de la Nunciatura de España, Examinador de su  
Tribunal Apostolico, Examinador Synodal del Arzobis-  
pado de Granada, y Guadix, y Guardian de el Religio-  
sísimo Convento de Capuchinos, Casa grande de la mis-  
ma Ciudad, con el motivo de haver trasladado el Reveren-  
dísimo Padre Fray Rodrigo Geronymo de Venegas, Ge-  
neral meritísimo de toda la Religión de la Hospitalidad,  
las preciosas Reliquias de su Santísimo Patriarcha, à la  
riquísima Urna que remitió desde Mexico el R. P. Fr.  
Francisco Barradas, Comissario General de los Conven-  
tos de aquel Nuevo Mundo, y Fundador del Principal  
de todos en aquella Corte.

No dudo que en aquel dia veria Granada otro seme-  
jante al que viò la Ciudad de Sichem, quando Josuè traf-  
ladò en ella las Reliquias de Joseph Patriarcha, (1) troro  
feliz de su angusta Familia, (2) de quien era el mismo su-  
prema Cabeza (3) respetable por Dignidad, y mas respec-  
table por haverle colocado en su grado supremo la voz del  
Oraculo. (4)

Fue tan alegre este dia, tan lleno de piedad, devocion,  
y ternura, como se dexa entender de la tierna memoria  
con que todos tenian presentes los beneficios, y meritos  
de Joseph, para la inuitacion de sus virtudes, y agrade-  
cimiento leal de sus animos. (5) La misma Ciudad de Si-  
chem, que en otro tiempo seria su Cruz, (6) en esta oca-  
sion se bañaria de alegria, viendo altamente honrado aquel

tro trofeo de la Caridad, con tan elevadas circunstan-  
cias. ( 7. )

La Tribu de Efraim mucho mas, porque la deuda de su principio, y aumento, la constituia en mas estrecha obligacion à su tronco; ( 8 ) pero sobre todo, seria suma ternura, ver al Gran General Josuè, nadando en devotissimas lagrimas, que daria por bien logradas sus fatigas, viendolas alli coronadas con una accion de tanto respeto, y piedad à su Padre, de tanto consuelo, y devocion à su Espiritu. Si la grandeza del hecho es regla, y medida del tributo, ( 9. ) sin duda podrian contar aquel dia la Ciudad de Sichèm, y la Tribu de Efraim, por uno de los dias alegres que vieron jamàs; pues quanto en èl ocurriò, fue tan noble motivo de un singular alborozo, que no se encuentra respeto por quien se huviesse de poner limite à su devota alegría.

Semejante por sus circunstancias, me parece, que seña aquel dia en que viò Granada colocar las Reliquias del Excelso Patriarca S. Juan de Dios en su Urna preciosa. Semejante, porque fue su possesion Granada, y su Cruz, aunque no fue su cuna; y alli donde tuvo su Cruz, tuvo aora su gloria, des pues de dos siglos de adoracion. Semejante, por la circunstancia del deposito del concurso, y los concurrentes. La Tribu de Efraim, principal interessada, fue un bello bosquejo de esta Ilustrissima Religion, por ser el nombre de Efraim, lo mismo que el que mas fructifica, ( 10 ) y el fruto de esta gran madre de la dileccion hermosa, se ve crecer cada dia con aumentos de tanta abundancia, que ni otro mundo basta ya para encerrarle en la tierra, y el Cielo mismo necesitara dilatarse, si ha de recibir quanto ofrece su fecundidad. Gracias al Josuè, que la rige con imperio de consumada prudencia, escogido de Dios, y sin influxo de humano arbitrio; cuyo trato es todo consuelo; cuya disciplina es toda de paz, y sola su asistencia bastaba para que fuera feliz aquel dia, cuyo semejante pudo ver Sichèm, pero so amente entre sombras.

De esto no dudo, porque lo convence la razon, y el exemplo. Lo que excede mi certa comprehension es, que la Urna pudiera sufrir el contacto de las Sacras Reliquias, y no liquar su metal, ò por derretirse tambien en lagrimas

( 7. )

S. Asterius serm. de  
Martyribus, 10. s.  
Biblioth. Max. PP.

( 8. )

*Erant quidem Josephi ossa merito veneranda ab omnibus Israelitis, sed maxime ab ipsius nepotibus. And. Mal. in Josuè ubi sup.*

( 9. )

*Mensura letitiae de magnitudine nuntii venit, tantaque sit alacritas animi, quanta est consideratio rei. Cassiod. lib. 1. epist. 7.*

( 10. )

*Ephraim idem est ac fructificans. Hieron. de Nomin. hæbr. interp.*

de gozo , al verse deposito de theforo tanto : ò por aço-  
pañar función tan tierna , con esta expresion excelente  
regocijo : ò lo que parece mas proprio , por la fuerza  
fuego de aquellas cenizas frias , que aun despues de  
figlos arden con el incendio fogoso del espíritu que  
animò.

Por milagro lo tuviera , si fuera de mi inspeccion  
licificar los milagros ; porque si el fuego Sagrado del Altar  
debiendo arder perennemente , ( 11. ) no tuvo otro ar-  
trio mientras caminaba el Pueblo por las soledades , o  
poner sus Reliquias en una Urna , hasta donde el Altar  
parasse ; y fue milagro , que siendo aquel fuego del Ce-  
lo , no derritiese la Urna donde se guardaba ; ( 12. ) co-  
mo no sería milagro no derretirse la plata , al contacto  
las Sagradas Reliquias de este bolcàn inflamado de car-  
dad , siendo infinita la distancia de llama à llama , aun-  
idemptica la materia de Urna , y Urna?

Pero el Leon que en sus huesos conserva, difunto, y  
vos incendios , ( 13. ) respira por su boca dulces alhago-  
( 14. ) prenda de su generosidad, que guarda aun despues  
su muerte , con las mismas centellas de sus nobles cenizas.  
Tal concibo de este excelso Patriarca , sino por Leon , por  
Cordero , y Padre humanissimo de sus Hijos , y devoto  
pues siendo sus huesos vasos , y urnas que Dios llenò  
fuego de amor celestial , ( 15. ) respira en vez de llama  
agradados, y admite el obsequio con que sirve a sus Santas Re-  
liquias el R.P. Comissario General de la Nueva-España  
que aunque siempre será la Urna inferior à la Prenda que  
encierra , ( 16. ) ser una que vino de Indias llena de amor  
no ha menester añadir al precio de su preciosa materia.

Dificil fuera , y aun mas que dificil imposible , que  
el dòn que se ofrece , huviera de igualar la magestad  
quien se consagra. Una deydad la iguala otra , que el dòn  
siempre es menos que à quien se dedica. A los Dioses  
Maestros , y Padres , jamás se les recompensa con igual-  
dad arithmetica , ( 17. ) que será de aquellos Padres , que  
aun tiempo son Maestros , y Dioses ? En la escuela de  
caridad tiene el R.P. Comissario General por Maestro  
San Juan de Dios : En el Sagrado Instituto , S. Juan de  
Dios es su Padre : En su prudencia , y acierto , es S. Juan de

( 11. )  
*Ignis autem in alta-  
ri semper ardebit.*  
Levit. cap. 6. v. 12.

( 12. )  
DD Hæbræi, ibi.

( 13. )  
*Ignem in osibus suis  
gestat.* Pier. lib 1.

( 14. )  
Judic. cap. 14. v. 8.

( 15. )  
*De excelfo misit ig-  
nem in osibus meis.*  
Thren. cap. 1. v. 3.

( 16. )  
*Tamquam lutum est  
timbitur argntum  
in conspectu illius.*  
Sap. cap. 7. ver. 9.

( 17. )  
*Dixi, Parentibus, &  
Magistris vicem re-  
pendere non possumus.*  
Aristot. lib. 1. Pol.



(23.)  
*Nemo Commoveat of-*  
*Ja cit. s. 4. Reg. c. 23.*  
v. 18.

Como se le respondiessse, que en el descansaba un Vase Santo de Judà, no permitiò que nadie llegasse à sus huesos; (23.) porque à la Religion le bastaba adorarles, à la piedad le sobraba tenerlas, donde facilmente le podia buscar su intercessiõ. No digo, que no tenga excepciõ esta ley; porque fuera condenar los hechos de muchos Santos Pontifices, que atendiendo al merito de la persona, muchas veces han concedido inestimables Reliquias, por satisfacer à la devociõ de quien rogaba.

(24.)  
Baron. tom. 7. An-  
nal. ad a. 827.

En el año de 827. se hizo aquella insigne embaxada de Hilduino, Abad de San Medardo en Suyfons, à fin de suplicar al Papa Eugenio I. las Reliquias de San Silvestre Papa. (24.) Favorecìala el Emperador Ludovico Pio, el Cielo quiso favorecerla tambien con otra embaxada à fin de instruir à los mismos Embaxadores, de las Reliquias que debian pedir para bien de su Reyno; porque el Martyr invistò San Sebastian les faliò al passo, y se ofreciò à su proteccion, por medio de sus Santas Reliquias. Apenas yà puestos en Roma, hablaron los Imbiados en su comisiõ, se sintiò todo el Pueblo, por la insigne experienciã que se tenia del auxilio del Marte Christiano, à quien los Romanos miraban, como à numen de sus fortunas, despues de los Prìncipes de los Apostoles, pero Eugenio, atendiendo que no aventuraba el culto de tanto Patron, y que el Cesar creciora en piedad con las Santas Reliquias, hizo gracia de ellas al Monasterio, y y oy son allí tratadas con la veneraciõ, que el merito del vencedor hizo deuda, y la Religion observancia.

In Coronic. Divi  
Joanis Dei n. 392.  
Ubi agitur de  
Translatione Cor-  
poris Divi Joannis  
Dei.  
Cap LXIX. tom. 7.

No es estraña de este lugar tampoco, la ocasiõ con que el grande Phelipe IV. imbiò al Christianissimo Luis el Grande, una insigne Reliquia en el año 1660. Queriendo el Catholico Prìncipe dár à Francia una prenda, que guardaria religiosamente el Sacramento de la paz, le imbiò una preciosa Reliquia de San Juan de Dios, que aquel Rey recibì con excelente ternura; pero considerando su profunda comprehensiõ, que joya tanta, solo estãria con su merecida decencia, en poder, y custodia de sus Hijos, hizo de ella donaciõ al Convento de la Hospitalidad de Paris, donde oy se conserva, y donde oy es, no pequeño vinculo de la estrecha concordiã de Francia.

y España, con tan conocido beneficio del Orbe Christiano, como bien de una, y otra Nacion.

A esta breve digresion me llevò el respeto à las Sagradas Reliquias, y el sentir que debe hacerse religion de negarlas, quando la excelencia de la persona, ò la piedad del motivo, ò tal vez uno, y otro no las aseguran de qualquiera poco respetosa indecencia; pero entre el desmayre de negar, y la facilidad en conceder, tiene la prudencia su linea por donde corre tan sutil, que pocos la atinan; y atinada, pocos la aciertan en su conducta. Esta es la que anduvo el R. P. General en la Translacion honrosa de las Reliquias de su Santissimo Patriarcha, à la nueva Urna preciosa, pues con ocultarla de la humana curiosidad, hasta que la tuvo concluida à nadie negaba, porque nadie pedia. Y con celebrarla festivamente despues de acabada, daba un buen dia à aquella insigne Ciudad, pues veia à su numen tutelar asegurado dentro de si con cadena, y candado de plata, en que està su mayor interes, y no pequeña gloria.

Por este basto mar de consumada prudencia de su Reverendissima, dixo el Orador, ir libre su pensamiento sin riesgo de escollo. Piloto diestro corriò de polo à polo la fineza mayor, y dexò las Sagradas Reliquias tambien colocadas, que el sueño de paz, deseado del Santo Josias al illustre Varon de Judà, serà perpetuo descanso de San Juan de Dios en su Urna riquissima, sin susto, ò cuidado que nadie le turbe jamàs. (25.) Yo diria, que siendo el don de toda una India una urna de plata, el Sermon es otra de oro, que adormece dulcemente con la dulzura de su Author. (26.) Deberàn assi mas las Sagradas Reliquias de San Juan de Dios, à sola Granada, que à toda la India; pues la suave eloquencia de un hombre que goza entre sus Prelados, es capáz de ofrecer en oro, lo que toda la India le ofrece en plata.

Por esto, y porque en nada se opone este discurso à las Regalias de su Magestad, y Leyes del Reyno, no hallo por que V. A. no pueda dár la licencia que solicita al R. P. Fr. Alonso de Ortega, Prior de San Juan de Dios de Granada, para testificar con la impresion de esta *Oracion Gratulatoria*, su amor à su Patriarcha Santissimo, su obe-

dien-

(25.)

*Et in tacita manserunt esse illius. A. Reg. ubi sup.*

(26.)

*Mala aurea in lectis argenteis: verbum qui loquitur in tempore suo. Proverbia cap. 25. v. 11.*

diencia à su R. P. General , su gratitud al R. P. Comissario  
General de Nueva España, y su ley, y benevolencia , al R.  
P. Guardian de Capuchinos , que la dixo en aquel dia con  
gusto de todos , y admiracion de los sabios. Así lo siento  
en este Convento de la Pasion de Madrid, Orden de Pre-  
dicadores , à 20. de Mayo de 1734.

*Fr. Juan Bautista  
de Lanuza.*

LICEN.

## LICENCIA DEL CONSEJO.

**D**ON Miguel Fernandez Munilla,  
Secretario del Rey nuestro Se-  
ñor, su Escrivano de Camara mas an-  
tiguo, y de Gobierno de el Consejo: Cer-  
tifico, que por los Señores de el se ha con-  
cedido licencia al M. R. P. Fr. Alonso de  
Jesus y Ortega, Prior que ha sido en los  
Conventos de Priego, y Sevilla, Secreta-  
rio General de su Religion, Provincial  
actual de esta Provincia de Andalucia, y  
Prior de este observantissimo Convento  
de Granada, Casa primera del Esclareci-  
do Orden de San Juan de Dios, &c. para  
que por una vez pueda imprimir un Ser-  
mon, predicado en el Convento de San  
Juan de Dios, en la solemnissima Festivi-  
dad, que su Venerable, y Santa Comuni-  
dad consagrò à su Glorioso Patriarca, en  
la Translacion de sus Sagradas Reliquias,  
que fue à executar *oculta, y repentina-  
mente*, desde la Corte de Madrid à la de  
Granada; con que la impresion se haga  
por el original que vò rubricado, y fir-  
ma-

mado al fin de mi firma; y que afsimismo se ponga al principio de cada Sermon la Certificacion del Corrector General de estàr fielmente impresso. Y para que conste lo firmè en Madrid à 19. de Mayo de 1734.

*D. Miguel Fernandez  
Munilla.*

---

*FEE DE ERRATAS.*

**H**E visto el Sermon predicado en las Glorias del Patriarcha San Juan de Dios, cuyo Cuerpo se trasladò de una arca à otra, por el Padre Fray Rodrigo Geronymo Venegas, dignissimo General Apostolico del Sacro Orden Hospitalario, y corresponde à su original: Madrid, y Mayo 27. de 1734.

*Lic. D. Manuel Garcia Alesson.  
Corrector General por su Magestad.*

DE EL R.P.Fr. ALONSO DE JESUS  
y Ortega , Provincial de la Provincia  
de Andalucia , y Prior del Convento  
Hospital de nuestro Padre San  
Juan de Dios de Gra-  
nada.

Pablo famoso , Pablo esclarecido,  
Fecundidad de ingenio soberano!  
Predicaste de un Santo Lusitano,  
Assombro al mundo , remora al oïdo,  
Brilla en tus voces mas engrandecido  
Lo humilde del celeste cortesano;  
Otro assombro, otras luces de tu mano,  
Dexa tu erudiccion comprehendido;  
Essa pluma con que escribes afluyente,  
Essa voz con que ilustras la memoria,  
Serà , pues , el clarin mas excelente,  
Ilucero à la fama de tu Historia:  
Juan exaltado , quanto penitente  
Assombra quando escribes de su gloria:

DEL LIC. DON ZIPRIANO DE PINA  
Pastana, Abogado de los Reales  
Consejos.

S O N E T O.

**S**I el gran Pablo de Christo ha predicado,  
otro Pablo de Juan oy nos predica:  
tan al vivo su imagen verifica,  
con espíritu tan arrebatado,  
Que con este, aquel Pablo equivocado,  
otra gran maravilla se publica.  
Si predicar à Christo se dedica  
en amor el Apostol abraçado:  
A Juan todo à Christo parecido  
otro Pablo celebra, y tan discreto  
con espíritu tan esclarecido,  
Que siendo sus virtudes el objeto;  
quanto en su idèa dexa reducido,  
tant o mas brilla en el sutil concepto.

IN TRANSLATIONIS ADMODUM  
celebris Sacrați corporis Pauperum egenorumque  
pientissimi Parentis Sancti Ioannis de Deo ; factę à  
R.mo P.F.Roderico Hieronymo Venegas totius  
Ordinis Hospitalitatis Generali Dignissimo  
plausibilem laudem.

Encommiaftica Panegyris

A Fr. FRANCISCO PEREZ ORTIZ,  
Presbytero ; eiusdem Ordinis toto cordis  
affectu , mentisque peculiari  
iubilo.

**P**Egasides pleetra pulsantes omine votis  
Aspirate meis pio , fidibusque canoris  
Terpsichore ructet fororum culmine plausum:  
Sarcophagi corpus cum venit promere sacrum  
E tumulo. Filius Parentis cuspide , Præful  
Ignivomo parui superni flaminis isti,  
Magnifice thecam , transferre munere , missam.  
Barradas extractam in clari coetus alumno  
Operi ministrat argentum fœnore cuius  
E, sinibus dives metallis Indica tellus  
En, Roderice , tibi præclaro fulgens Olympo  
Sideribus septus Phæbus iam duxque Paterque  
Micat:& occiduas nesciens à lacriter Umbras  
Cælites excubias parant tot lumina circum  
En , iterum gradiens regali firmate lucis  
Clamitat, fore tibi pro dono firme tutamen  
Dumque per æthuris aræ sufficibus fumant  
Immortale reboet nomen pennigerum numen.  
Vocibus extollat Paulum , dulcedine ad astra  
Redivivos , oris , fecit qui cineres auri.

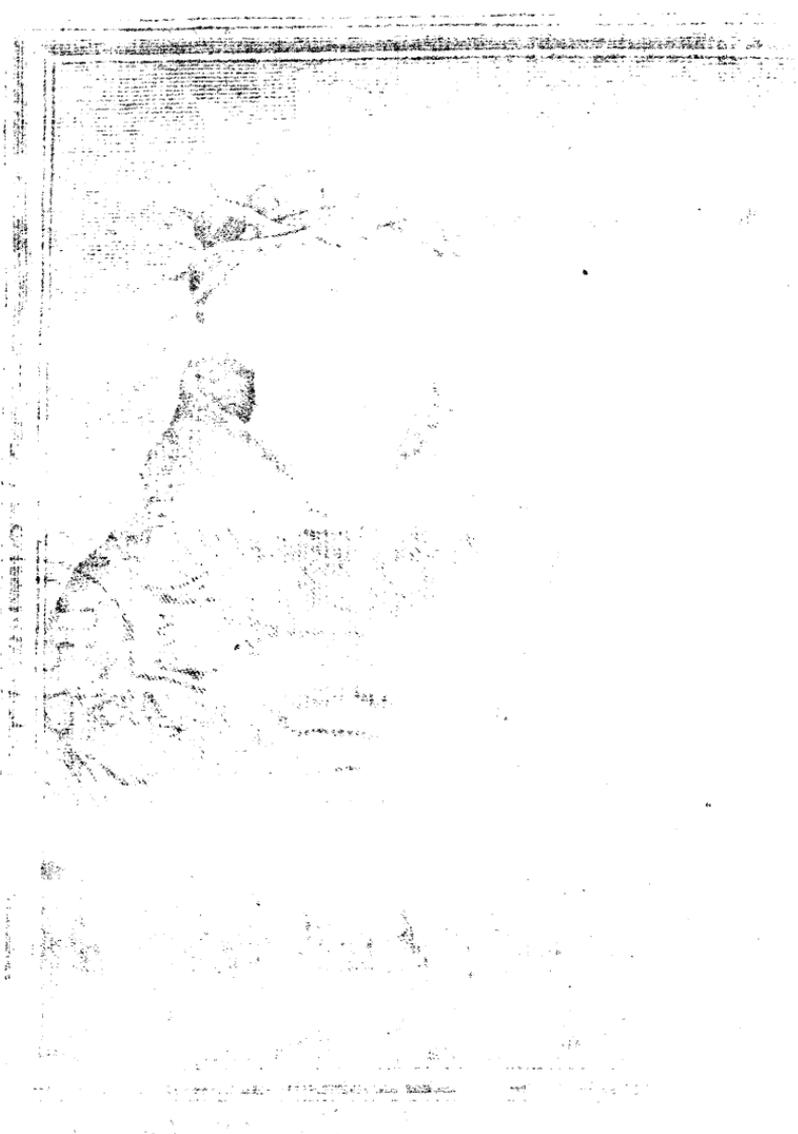
DEL R.P.F.FRANCISCO DEL VALLE,  
Prior del Convento Hospital de la Santa  
Misericordia Orden de N. P. S. Juan de  
Dios de la Ciudad de Jaen , y Secreta-  
rio General interino de su Reli-  
gion Sagrada.

S O N E T O .

**A** Nsion Evangelico canoro,  
que con dulces sagradas expresiones  
llevas tras ti devotos corazones  
donde la admiracion logra su coro.  
A tu suave eloquente raudal de oro  
del Tracio echizo cedan las canciones,  
pues encanta la voz , con que propones  
la elevacion de estilo mas sonoro.  
O Religioso Pablo ! oy eslabonas  
en tu Oracion el timbre, que te aclama  
en quanto ilustran las opuestas Zonas,  
Y al zelo reverente que te inflama  
immarcesibles labraràn coronas,  
para immortal aplauso , tiempo , y fama.



*Vera effigies S. Joannis de Deo Religionis fratrum  
Hospitalitatis Fundator.*





*Diliges Dominum Deum tuum , ex toto corde tuo , in tota anima tua, & in totamente tua. Hoc est maximum , & primum mandatum. Secundum autem est simile huic : Diliges proximum tuum , sicut te ipsum.*  
Ex D. Matth. cap. 22.

*Caro mea vere est cibus , &c. Ex. D. Joann. cap. 6.*

## SALUTACION.

Num. 1.



I. Ay dias en lo festivo tan gloriosos , que con su misma celebridad admiran , à quien no mueve à pasmosa admiracion este solemnissimo dia ? Quien,

al considerar lo plausible de esta primorosa fiesta , que à el dia de oy tanto lo engrandece , no preguntará instruido de el Espiritu Santo al cap. 33. del Ecclesiastico , por qué este dia diez y siete de Marzo , à otros dias en lo festivo se aventaja ? *Quare dies diem superat ?* Mas ya responde à la pregunta esta Exemplatissima Comunidad , que excede à los demás este dia,

Ecclesiasticap  
33.

porque en él se celebran las Eximias Glorias de su Grande Patriarcha San Juan de Dios, realizadas con las singulares apreciabilísimas circunstancias de haverse trasladado su Sagrado Cuerpo de una Arca à otra , honrando la solemnidad de esta mysteriosa Translacion , con su Venerable presencia , el Reverendísimo Padre Fray Rodrigo Geronimo Venegas , Dignísimo General Apostolico de esta Sacra Hospitalaria Religion , habiendo venido su Reverendísima *oculta* , y *repentinamente* à executarla, desde la Imperial Corte de Madrid à esta Ilustre de Granada , colocando los Hueffos Sacros de su Excelso Fundador , con la mayor decencia , y custodia , en una preciosísima Arca de plata , que costè à sus magnificas expensas la Observantísima Provincia de Mexico , porcion nobilísima de esta Religion Sagrada.

2 Este es, devotísimos Granadinos , el asunto grande de esta Fiesta: Estas son las gloriosas circunstancias , que con excelencia la engrandecen , y este es el empeño Soberano , que oy tanto me acobarda ; pero si Saúl , siendo tan ignorante en los ardores Propheticos , se viò transformado en Profheta , al pisar el Sagrado Theatro en donde asistían dignamente los mas sabios Oradores del Pueblo de Dios , desatandose su ruda lengua en Divinos mysteriosos Oraculos : *In siluit super eum Spiritus Domini , & Prophetavit in medio eorum :: num , & Saul inter Prophetas?* Oy espera mi conocida ignorancia , en este Religioso Templo , Theatro siempre de los mayores Oradores de esta Ciudad , que me han precedido , el saldar siquiera los inaccesibles umbrales de tan glorioso singular assumpto.

1. Reg. c.  
40.

En

3 En el capitulo 49. del Eclesiastico dis-  
 curro hallar un perfecto dibuxo de la presente  
 solemnidad. En él celebra el Sapientissimo Sa-  
 lomón ( como dicen unos, ò Jesus Syrach, co-  
 mo afirman otros ) las eximias glorias del San-  
 to Joseph , con un singular elogio , que lo ele-  
 va sobre todos los demás: *Nemo natus est in ter-  
 ris :: ut Joseph.* No ha nacido en el mundo ( di-  
 ce el Eclesiastico ) hombre tan dichoso como el  
 Patriarcha Joseph. Y no sabremos el motivo de  
 tan singular panegyrico? Ya lo expresa el Sa-  
 grado Texto , con estas divinas palabras : *Et*  
*ossa ipsius visitata sunt.* La causa de tanta cele-  
 bración fuè , el que despues de difunto , fue-  
 ron honrados los venerables huesos de este Gran-  
 de Patriarcha ; con una mysteriosa visita : *Visi-  
 tata sunt.* Vatablo leyò : *Conservata sunt.* Esto  
 es , que esta visita mysteriosa se dirigió à poner  
 en custodia los huesos de este Santo , para que  
 se conservassen , y no pereciessen tan aprecia-  
 bles Reliquias. Y no sabremos tambien , que vi-  
 sita fuè esta tan mysteriosa , que tanta gloria  
 diò al Patriarcha Joseph ? Ya nos lo dice un  
 Grave Expositor de la siempre Ilustrissima Com-  
 pañia de Jesus , con estas eruditissimas pala-  
 bras: *Ossa illius visitata sunt , id est curata sunt:*  
*curavit enim Moyses , ut exportarentur ossa Joseph*  
*in Ferram Promissam.* Es el caso , dice el Doctis-  
 simo Alapide , que los huesos de Joseph havian  
 corrido tormenta por las inundaciones del Nilo.  
 Estaban en un Sepulcro , no tan decente , ni tan  
 seguro , como pedia el Cadaver de un tan Venera-  
 do Santo. No tenían la Custodia necessaria para  
 que se conservassen estas Venerables Reliquias.  
 Y zeloso Moyses del culto de un tan Venerado

Vatab.ap:  
Alap hic

Alpid. hic.  
Abul. hic.

D. Tirin.  
hic.

Patriarcha, èl mismo vino en persona à visitar, y reconocer los huesos, y los trasladò de una Arca antigua en que estaban, à una riquissima Urna, colocandolos en ella con tanto cuidado, que se pudiesen conservar en Custodia perpetua: *Cunavit Moyses de ossibus Joseph: Offa ipsius visitati sunt: conservata sunt.* Y advierte Tyrino, que moviò Dios à Moysès con singular cuidado, para que hiciesse esta necesaria Translacion, porque no pereciesen tan estimables Reliquias: *Deus per Moyssem singularem curam habuit ossium Joseph ut transferentur.* Y aun los mismos huesos parece que clamaban tacitamente por esta vista misteriosa de Moysès: *Tacite clamabant offa eius*, dice el yà citado Expofiter.

Arabig. ap.  
Alap. hic.

Gen. c. 39.

4 Fue el Patriarca Joseph una perfecta Imagen del Patriarca de la Hospitalidad San Juan de Dios; porque si Joseph nació destinado por el Altísimo para Prelado, y Cabeza de una Congregacion tan Ilustre, como fue la de los Israelitas: *Natus est homo Princeps: Retor fratrum*, tambien San Juan de Dios nació destinado para Cabeza, y Prelado de una Religion tan Sagrada, como es el Orden exemplarissimo de la Hospitalidad, cuyos Individuos son verdaderos Israelitas, en la perfecta observancia de la Ley de Dios. Si Joseph fue un dechado de paciencia, en la tolerancia de innumerables injurias que sufrió, como leyò el Arabygo: *Non est genitus in mulieribus, ut Joseph in prestantia patientia sua*, haviendo sido puesto inocentemente en una rigurosa carcel del Rey: *Tradiditque Joseph in carcerem ubi vinceti Regis custodiebantur*, tambien San Juan de Dios fue un exemplar de paciencia, padeciendo con alegria muchas injurias en esta Ciudad, en donde fue puef-

3

puesto fin culpa en la cárcel del Hospital Real: Si Joseph salió de su prisión para ser objeto de la veneración de todos los Egypcios, socorriéndolos piadoso en sus necesidades temporales, y espirituales, como dice Alapide: *Joseph: salutem dedit Egyptijs tum temporalem pascendo eos in fame, tum spiritualem, imbuendo eos vera Dei cognitione, & cultu*, mi Padre San Juan de Dios salió también de la cárcel para veneración de los Granadinos, proveyéndolos abundantemente en sus necesidades, temporales, y espirituales. Y ultimamente, si Joseph fue visitado de un Moysès, trasladando este sus Venerables huesos de una Arca antigua en que estaban, à una preciosísima Urna, también los huesos de San Juan de Dios fueron visitados de otro Religiosísimo Moysès, quien los trasladò de una arca de madera, à otra preciosísima de plata.

5 Era Moysès un Varon verdaderamente religioso, que habiendose conservado muchos años retirado, solo trataba de emplear su vida en ofrecer sacrificios, y cultos al Dios Sacramentado, que venerò en la Zarza. Era un hombre pacifico, erudito, y grande zelador de la observancia de su Santa Religion; pero estando descuidado en su soledad, y retiro, lo destinò la Divina Providencia, para que librasse à sus hermanos los Israelitas, de los grandes trabajos que padecian. Nombròlo Prelado General para que los gobernasse, y fue tan grande la prudencia, caridad, y zelo con que Moysès planteò su Prelacia, y gobierno, que despues de haver puesto en orden las cosas necesarias, para que sus Subditos caminassen fervorosos à la Tierra de Promission, movido de Dios, trasladò los huesos de su Santo

Alap. hic:

El Rmo. P:  
General es-  
taba retira-  
do en su  
Celda, ac-  
abando sus  
Estudios,  
con animo  
de ser Sa-  
cerdote, y  
huir las pre-  
lacias de  
su Orden;  
pero dispu-  
so Dios, q̄  
el Summo  
Pontifice,  
motu pro-  
prio, lo nõ-  
brasse por  
General de  
su Religion;  
con las ra-  
ras circũ-  
tancias que  
saben los  
Religiosos  
de ella.

**Patriarca Joseph**, como queda referido : *Citavit Moysès de osibus Joseph , ut transferrentur.* Estas son, nobilísimo auditorio , las singulares gloriosas circunstancias , con que celebrò Salomòn la Translacion de los huesos del Patriarca de los Israelitas Joseph, Estas fueron las glorias que lo constituyeron sin semejante en la tierra : *Ne monatus est in terris : : ut Joseph.*

6 Y estas discurro tambien , que son las que oy tan gloriosamente engrandecen al Patriarca Esclarecido , de la Religion Hospitalaria ; y si no , dinos à todos la verdad , Comunidad exemplarísima , tu que has tenido la dicha de ser testigo autorizado de esta referida realidad. No es cierto , que los Huesos de tu Grande Patriarca havian padecido tormenta , à influxos imprudentes de algunos Individuos , que llevados de devocion perjudicial al comun de la Religion , havian repartido algunas Reliquias, à peticion de Grandes Personages , afectísimos à San Juan de Dios? No es notorio en el mundo todo , que destinò la Divina Providencia , para tu consuelo , y alivio , al Religiosísimo , y Reverendísimo Moysès , que oy gustosamente veneras , y obedeces Prelado General , y que este vino zeloso à poner en custodia perpetua los Huesos Sagrados de su Grande Patriarca, colocandolos , *secretamente* , en una preciosa Arca de plata , con el motivo de no verse importunado de la devocion Granadina , que sin duda ( si lo supiera ) sollicitara devota el conseguir algunas preciosas reliquias de un Santo à quien tanto venera , y ama? Todo es muy cierto : luego bien dixeyo , que la celebracion de los huesos de Joseph , fue un perfecto dibujo de nuestra presen-

te solemnidad, que oy consagra esta Comunidad Religiosa, à expensas magnificas de su filial cariño. Y para que no falte dibujo de la mas noble circunstancia de la Fiesta, dice el Doctissimo Serario, que colocò Moysès el arca de los hueffos de Joseph, junto al Arca del Testamento, en donde se ocultaba el Manà: *Duas fuisse Arcas altera Divinitatis, altera Josephi, qua condita Josephi ossa ex Egypto as portabantur*, en quien estaba representando en sombra aquel Augustissimo Sacramento del Altar. Y supuesto que en èl està depositado el Autor de la Gracia, que oy la derrama liberal, à favor de los que celebran, y veneran à su fiel Siervo San Juan de Dios, no me la negarà à mi para predicar sus Glorias, si ponemos por intercesora para conseguirla, à Maria Santissima nuestra Señora, saludandola con la Oracion del Paraninfo.

Serar. lib:  
2. in Jolue,  
c. 3 f. 408.  
ap. P. Petr.  
à Espiritu-  
Sancto, text.  
non 34.

### AVE MARIA.



*Diliges Dominum Deum tuum, ex toto corde tuo: : hoc est maximum mandatum, &c. Matth. 22.*

*Caro mea verè est cibus, Joann. cap. 6.*

### T H E M A.

7 **N**O Sè por donde abrir la puerta al discurso, para correr la arena del assumto glorioso de nuestra Fiesta; porque registro en èl

de tantos mysterios , que pueden deslumbrar al  
 mas presumido lince : seguirè para no errar, las lu-  
 ces infalibles del Evangelio. En el que oy propo-  
 ne la Iglesia nuestra Madre , nos enseña Christo  
 los primores de perfeccion , con que havemos de  
 practicar el precepto Soberano de la caridad Divi-  
 na : *Diliges Dominum Deum tuum, ex toto corde tuo,  
 in tota anima tua , & in tota mente tua. Hoc est maxi-  
 mum, & primum mandatum.* Hasta aqui , Docto , y  
 Religioso auditorio mio , haveis oïdo en nueve Sa-  
 pientísimos Panegyricos , la maxima perfección  
 con que mi Padre San Juan de Dios cumplió con  
 este augusto precepto de la Caridad , pero oy ten-  
 go de predicaros el singular primor de la dilec-  
 cion , con que el Reverendísimo Padre General  
 del Sacro Hospitalario Orden , practicò el man-  
 damiento de amor , trasladando el Cuerpo Vene-  
 rable de su Patriarcha , glorificando à su Religion  
 Ilustre con este maximo beneficio. Dos singulares  
 circunstancias ha-de tener una fineza , para que sea  
 beneficio grande. La primera , que sea *ocultamente*  
 hecha : y la segunda , *repentina*. Estas dos primoro-  
 sas circunstancias concurren en la translacion  
 devota del Cuerpo de San Juan de Dios , acredi-  
 tando al Reverendísimo Padre General , de fide-  
 líssimo observador del precepto Divino de Cari-  
 dad , con su Patriarcha : *Diliges proximum tuum.*  
 Estas tambien ponderadas en dos puntos , servirán  
 de misteriosa idea à mi Sermon. Esto supuesto, co-  
 menzemos ya.

8 La primera singular circunstancia que acree-  
 dita de grande el amor del Reverendísimo à su  
 Santo Patriarcha es , el haver hecho la Transla-  
 cion de su Cuerpo *ocultamente*, en el silencio de  
 la noche. Y este accidente , que al parecer de  
 al-

algunos la disminuye , es un primor mysterioso, que mas engrandece el beneficio hecho , constituyendolo tan eminente , que no ay voces para explicar su fineza. En cierta ocasion , que refiere Moysès al cap. 16. del Exodo , visitò Dios amoroso à su Pueblo , confiriendole el favor de embiarle el Manà , dadiva tan apreciable , que la trasladò Moysès al Arca del Testamento. Mi reparo està , en que al vèr los Israelitas beneficio tan grande , no hallaron palabras para explicarlo : *Manhù quid est hoc ?* Y no sabemos el mysterio de tan eloquente silencio ? Miren , señores , yà lo refiere el cap. 11. de los Numeros , con estas palabras : *Cum descenderet Manà nocte.* El motivo fue , que les hizo Dios este beneficio tan *ocultamente* , que trasladaba de noche el Manà de un lugar à otro ; y al vèr los Hebreos tanto primor en la Translacion , no sabian como explicar el agradecimiento : *Manhù quid est hoc.*

Exod.c.16

Num.c.11

9 No ay duda , señores , en que engrandece tanto lo oculto el beneficio que se hace , que es un argumento grande de amor , el practicar una fineza , y al mismo tiempo ocultarla ; firvanos de prueba , y confirmacion de esta verdad el Evangelio Sagrado. San Lucas refiere en el cap. 7. del suyo , que en cierto tiempo canonizò Christo à la Magdalena de singular amante , afirmando , que su amor fue mucho : *Dilexit multum* ; porque fue tan fina en amar , que en testimonio de su fineza trasladò las lagrimas de sus bellos ojos , à los pies Santos de Christo : *Lachrymis capit rigare pedes eius.* Y en què estuvo aqui el singular primor de su fineza ? En què ? Yà lo dice tambien el Evangelio : *Lachrymis capit rigare pedes eius , & capillis tergebatur.* Traslada amante Magdalena las lagrimas à los

S.Luc.c.7

pies de Christo, y al mismo tiempo las ocultaba con sus cabellos; porque como fenix peregrina del amor Divino, sabia que el primor de un beneficio consiste en hacerlo, y ocultarlo: *Rigabat lachrymis, & tergebat*. Y apreció Dios tanto este primor de dileccion en Magdalena, que la calificó de grande en el amor: *Dilexit multum*.

10 Pero qué ay que admirar el que gradúe de eximia una fineza en las criaturas, la circunstancia de executarla *ocultamente*, quando es tan excelente este primor, que aun el amor del mismo Dios, con esta mysteriosa circunstancia se califica de maximo? Remontemos el buelo del discurso para la prueba de esta verdad, siguiendo el rumbo peregrino del Aguila de los Evangelistas Juan. Al cap. 3. de su Evangelio refiere este Discipulo amado, que llegó à ser tan grande el amor que el Eterno Padre tuvo al Mundo, que dió à los hombres enamorado à su Unigenito Hijo: *Sic Deus dilexit mundum, ut Filium suum Unigenitum daret*. Ya saben los Theologos, y Escriturarios, que aquellas palabras *sic dilexit*, explican un amor inmenso. Esto supuesto, dificulto afsi: Si es dogma Catholico, que el Eterno Padre nos dió tambien al Espiritu-Santo, por qué ha de ser mayor la fineza de darnos à su Unigenito Hijo? Mas: Si todas tres Personas son iguales en la perfeccion essencial, por qué ha de ser mayor argumento de amor el darnos al Hijo, que el comunicarnos al Espiritu-Santo? Miren, señores, el exceso de la fineza no està, ni consiste en el beneficio, si no en la circunstancia del *quando, y como se hizo*. Es cierto, que el Eterno Padre nos dió à su Hijo Sagrado, trasladandolo de su pecho, al Arca preciosissima del Ventre Virginal de Maria Santissima, en el

Sic dilexit  
sic enim, id  
est: ita ve-  
rè ac fide-  
liter dile-  
xit: Multum  
in dicat amoris  
intentione.  
Hug. hic.

sentido que nos enseña la Fè. Y que tambien nos diò el Espiritu-Santo, trasladandolo al Arca mystica de su Iglesia. Pero con esta mysteriosa diferencia, que la Translacion del Hijo la executò el Eterno Padre ocultamente, y en el silencio de la noche: *Dum medium silentium tenerent omnia, & nox in suo cursu medium iter per ageret omnipotens sermo tuus Domine à regalibus sedibus venit. Ecclesia in Antiph. ad Mag. Tom. infra Nativ.* Y la del Espiritu-Santo, como, y quando la hizo? Quando? En lo mas lucido del dia: *Cum lucis hora 3.* con grande estruendo, y ruido: *Faetus est: : sonus,* y con el mayor concurso de la Ciudad: *Faeta autem hac voce convenit multitudo.* Afsi que la Translacion del Verbo se executò con la circunstancia de oculta, y en el silencio de la noche: *Dum medium silentium tenerent omnia.* Pues diga San Juan en su Evangelio, que esta fineza del Eterno Padre, es el mayor argumento de su amor, y que por ella se constituye maximo: *Sic Deus dilexit mundum. Sic inmensum amorem significat.*

Act. Apost.  
c. 2.

11 Luego si el Reverendissimo Padre General imitò à Dios en el modo posible, en la Translacion de su Grande Patriarcha, haciendola oculta, y silenciosamente de noche, ninguno puede culparlo de indiscreto, pues queda calificado de fino amante de su Fundador, observando los primores que debe tener una fineza, para que llegue à graduarse de grande, y en todo perfecta, como pide el Evangelio: *Diliges: : hoc est maximum mandatum.*

12 La segunda singular circunstancia, que glorifica la Translacion del Cuerpo de San Juan de Dios, y acredita grande el amor del Reverendissimo Padre General fue, haverla executado su Re-

verendissima pronta, y repentinamente, viniendo con aceleracion desde la Corte de Madrid, à esta Ciudad à executarla; y un beneficio, executado con azelerada presteza, es argumento claro de un maximo amor. Bolvamos para la prueba al texto mysterioso de San Juan, que es un incendio de dileccion: *Sic Dens dilexit mundum, ut Filium suum Unigenitum daret.* En este Sagrado Evangelio explica el Aguila de los Evangelistas, lo sumo del amor que tuvo el Eterno Padre con los hombres, en la Translacion que hizo del Verbo Eterno al Arca nueva, y preciosa, del Vientre Virginal de Maria Santissima. Y no sabremos què circunstancia mysteriosa fue la que acreditò de inmenso este amor del Eterno Padre? Yà nos lo dice David al Psalmo 18. *Exultavit, ut gigas ad currendam viam suam.* Es el caso, dice el Coronado Propheta, que esta Translacion se celebrò tan repentina, y aceleradamente, que saliò Dios con velocidad de la Corte del Cielo à executarla: *A summo Calo eggresso eius.* Y un beneficio con tanta promptitud executado, es una fineza tan grande, que la califica San Juan de amor inmenso: *Sic Deus dilexit mundum.*

Exultavit  
ut gigas ad  
currendam  
viam-Pro-  
pheta cum  
forma gi-  
gãtea, cum  
nobis des-  
cribit, ad  
denotandã  
velocita-  
tem: ven-  
it de cor-  
de Dei Pa-  
tris, in ute-  
rum Virgi-  
nis. Leb.  
hic col.  
172.

13 Inumerables son, Catholicos, los beneficios que Dios ha comunicado al Mundo, manifestando en ellos el grande amor que tiene à los hombres; pero el beneficio que confiere con la circunstancia de repentino, es tan excelente, que lo gradua de altissimo en la fineza de amante. Quando el Eterno Padre Traslado su Divino Espiritu al Arca mystica de su Iglesia, dice esta en el Hymno que canta en la Vispera de esta solemnidad, que este beneficio fue tan grande, y esta dadiva tan singular en el aprecio, que constituyò à Dios *Al-*

*Altissimo* bien hecho: *Altissimi Donum Dei*. Aora la dificultad: Si quando el Eterno Padre Traslado à su Unigenito Hijo à la Arca preciosa del Vientre Virginal de Maria Santissima, nos confirió un bien tan grande, por què à esta dadiva no la ha de llamar la Iglesia don de un Dios *Altissimo*, sino que solamente le llama San Jua. de Dios: *Sic Deus dilexit?* Miren, señores, es clara la solución. Quando el Eterno Padre nos dió a su Hijo, hizo una Translacion de un bien esperado por muchos siglos; suspiraron los Prophetas esta esperada Translacion, por mas de cinco mil años: *Utinam disrumperes Caelos, & descenderes veni iam, & noli tardare.* Pero la del Espiritu-Santo la executó *repentinamente*: *Factus est repente de Caelo sonus :: repente mundus in tonat.* Y un beneficio comunicado con esta singular circunstancia, engrandece tanto à quien lo executa afsi, que eleva su amor à la esfera de *Altissimo*, por haver sido repentina la fineza: *Altissimi Donum Dei :: factus est repente.*

Isai. mult.  
in locis.

Act. Apost.  
c. 2.

14 Luego si el Reverendissimo Padre General executó la Translacion de su Patriarca, con la primorosa circunstancia de repentina, merece el que à su amor lo calificuemos de *Altissimo*; pues imitó en el modo posible la fineza que practicó el Eterno Padre con la Iglesia, trasladando à ella su Divino Espiritu repentinamente: *Factus est repente de Caelo, sonus :: repente mundus in tonat.* Bien quisieran algunos que esta Translacion se huviera hecho mas despacio, y con prevenidas disposiciones; pero yo digo, que el Reverendissimo anduvo muy discreto en practicar esta Translacion repentinamente; porque si la huviera hecho despacio, y con prevencion, no huviera sido tan grande su fineza. Por quanto un beneficio repentinamente

executado, vale por muchos beneficios. Al cap. 7. de San Marcos refiere este Evangelista, que habiendo Christo beneficiado à un hombre sordo, y mudo, celebraron los moradores de aquel Pueblo à nuestro Redemptor, diciendo: Que havia curado à sordos, y mudos: *Surdos fecit audire, & multos loqui.* Ahora la dificultad. Si fue uno el curado, como afirman los hombres que fueron muchos? *Surdos?* Miren, señores, es clara la folicion, y la razon està en la circunstancia del beneficio. Es verdad, que solo à un hombre curò en esta ocasion, pero hizo el beneficio tan repentinamente: *Statim aperta sunt aures eius,* que les pareció à los Galileos, que una fineza tan repentina valia por muchos beneficios: *Surdos fecit audire, & multos loqui.* Y como previniendo (al parecer) el reparo de los que quisieran esta Translacion con mas espacio, dixerón: Muy bien hecho està este beneficio con tanta prisa: *Benè omnia fecit.*

Noè Adami cadav. & ossa in arca posita Magellan. in Journ. 3. seccion. v. num. 1.

15 Estos fueron, Comunidad exemplarissima, las primorosas circunstancias con que el Reverendissimo hizo la Translacion del Cuerpo Venerable de su insigne Patriarca, libertando asì las preciosas Reliquias de sus hueffos, de la ruina que le amenazaba; imitando en esto al zelosissimo Noè; que trasladò los hueffos de su Padre, y Patriarca Adan, à una Arca nueva, colocandolos en ella para que no pereciesen. Todos los Religiosos suspiraban por la conservacion de este thessoro; pero la tenia Dios destinada para el Reverendissimo Venegas, quien anduvo tan fino en ejecutarla, que sin haversele rogado su Religion, de su motu proprio, y quando nadie la esperaba, *repentinamente* trasladò los hueffos, dexandolos en segura Custodia. Y un beneficio, practicado con el primor de

no haver sido pedido, ni rogado, merece que lo celebren, y agradezcan eternamente los que lo reciben, apreciandolo por grande. Dos veces hallo libertado el Pueblo de Dios, de dos grandes males que le amenazaban. La primera, quando el sobervio Holofernes tenia sitiada la Ciudad de Bethulia, para destruirla: *Omnis Israel secum perditione disperibit.* Y la segunda, quando el tyrano Amàn havia conseguido el decreto para que muriesen los Hebreos: *Ut occiderent omnes judeos, à puerò, usque ad senem.* Mi reparo està, en que aviendose valido la Divina Providencia de dos ilustres mugeres para el remedio de tanto mal, no hallo en la Sagrada Escripura, el que huviesen agradecido à Esthèr la libertad de su Pueblo, siendo assi, que los de Bethulia fueron tan agradecidos à Judith, por haver librado à su Patria, que juntandose todos los moradores de ella, celebraron à Judith con estas festivas palabras: *Tu gloriam Jerusalem, tu lætitiæ Israel, tu honorificentia Populi nostri.* Aora la dificultad: Por què han de aplaudir à Judith los Israelitas, y no han de celebrar à Esthèr los Hebreos? Es el caso, que Esthèr fue rogada para que hiciesse una buena obra, assi se lo pidió, y rogò Mardoqueo en nombre de todo el Pueblo: *Ut intraret ad Regem, & deprecaretur eum pro populo.* Pero Judith hizo el beneficio sin que alguno se lo rogasse, ni costasse suplicas al Pueblo. Assi, pues, celebren todos à la insigne Judith, agradeciendole el beneficio que confirió à sus compatriotas, llamandola publicamente *Gloria de Jerusalem, alegría de Israel, y honor de todo su Pueblo.* Luego si el Reverendissimo Padre General ha practicado con su Religion Sagrada, una fineza tan no espetada, como repentina, con mucha razon merece

Judit, c.6.  
Esthèr, c.3.

el que todos los Hijos de San Juan de Dios lo celebran , y elogien , por haver hecho un beneficio tan eximio à su Santa Religion , aplaudiendolo por gloria singular de ella , alegria de sus Subditos , y honor de la exemplarissima Familia Hospitalaria.

16 Pues à todos los Religiosos individuos de este Ilustrissimo Orden , es evidente , y notorio , el zelo , vigilancia , y amor con que procura el aumento espiritual , y temporal de su Religion ; y fino , diganlo sus dichosos Subditos , que han experimentado su eminente caridad ; digalo su heroyco desinterès , y digalo tambien el zelo del Divino Culto , pues no solo vino à esta Ciudad à trasladar el Cuerpo de su Patriarcha , depositandolo en una primorosa Arca de plata de gran valor , sino que planteò un Templo magnifico , para concha preciosa de tanta perla , apromptando una gruesa cantidad de pesos , que le embiò el Reverendissimo Padre Fray Francisco de Barradas , Comissario General de Indias , para que se diese principio ( como se ha dado ) à la fabrica de la nueva Iglesia , con el fin Santo de colocar con decencia el Cuerpo Venerable de San Juan de Dios , y aumentar otra Sala de enfermeria à este Hospital General , para consuelo universal de los muchos pobres de esta Excelentissima Ciudad.

17 Estos son , Religion Ilustrissima , los apreciabiles beneficios que has recibido de tu General Reverendissimo ; pero aun ay otros mas preciosos que te anuncia tu Grande Patriarcha , en premio de la eximia devocion con que has celebrado sus huesos , consagrandole esta solemne Fiesta à su gloriosa Translacion. Al tiempo que el Eclesiast-

fiástico refiere; que los huesos del Patriarcha Joseph fueron visitados personalmente, y trasladados à una Arca, por el General del Pueblo de Dios Moyès. Dice tambien el Texto Sagrado, que los huesos profetizaron: *Et ossa eius prophetaverunt.* Y no sabremos el assumpto de esta profecia? Yà lo dixo el mismo Joseph: *Loquutus est Fratribus suis.* Lo que os anuncio, dice Joseph agradecido, hablando con sus Hijos los Israelitas es, que Dios os ha de visitar, exaltando, y multiplicando vuestra Familia, en premio del cuidado con que haveis de honrar mis huesos, trasladandolos à otro Sepulcro mas decente: *Post mortem meam visitavit vos Deus.* Parece que asì lo diò à entender David en el Psalmo 80. con estas palabras: *Testimonium in Joseph posuit illud cum exiret de terra Egypti.* Pues en lugar de Joseph, leyò la Interlineal: *Argumentatis Populus.* De suerte, que la Translacion de los huesos del Santo Patriarcha en la salida de Egypto, fueron testimonio, no solo de la libertad, sino de la multiplicacion del Pueblo. Esto mismo te anuncian los huesos de tu insigne Patriarcha, Congregacion illustre, te visitará Dios con nuevas misericordias, en premio del culto con que has honrado à tu Fundador; florecerás en la observancia regular; aumentarás los Tomos de tus Chronicas, con las exemplares vidas de los Varones illustres en santidad, que producirá el ameno Jardin de tus bien asistidas Enfermerias, Sagrado Paraíso de frutos Evangelicos; y llenarás con el tiempo los Altares de tantos Venerables Hijos tuyos, como están puestos en el Cathalogo grande de los Heroes canonizables.

18 Hasta aqui, adorado Padre mio, prodigio de la naturaleza, y portento de la gracia. Haf-

Gen. c. 50

Psalma:  
Lyra hic.

ta aquí no mas pido navegar el pequeño vago de mi discurso, si es que puede llegar el entendimiento à tocar el Oceano de lo Soberano. Ya para eso recojo las velas, y arribo al puerto preciso del silencio, no pudiendo furcar el pelago, quasi inmenso de su eximia rara Santidad. Si no he ponderado los peregrinos primores, y las singulares glorias con que fue trasladado tu Venerable Cuerpo, no ha sido defecto de la voluntad, sino limitacion precisa de mi entendimiento. Y supuesto el que blasonaste, viviendo pobre en este mundo, de liberal, y prodigo con tus devotos, no ha de ser menos bizarra tu gratitud con los que oy te obsequian amantes, quando reynas poderosamente rico en el Impireo. Al Reverendissimo General, legitimo successor tuyo, en el acertado gobierno de esta exemplarissima Religion, premiadle el santo zelo con que executò la devota Translacion de vuestros Venerables huesos, comunicandole alguna pequeña centella del volcan sacro de amor Divino, con que siempre ardia tu encendido corazon, para que prosiga con la recta intencion, apostolico desinterès, y prudente caridad con que ha comenzado. A la observantissima Provincia de Mexico, porcion ilustrissima de tu preexcelso Hospitalario instituto, y à su zeloso General Comissario, premiad tambien con el finissimo oro de tu eximia caridad, el grande merito de haver te servido con el Arca preciosissima de plata, en donde descansan oy tus huesos Venerables, con mas decencia que nunca. Y à esta Religiosissima Comunidad, primogenita de tus cariños, y por esso fiel depositaria de tu Sagrado Cuerpo, que oy tanto os festeja, à expensas bizarras de su filial afecto, participale, Santo mio, la llama inextinguible de tu amor

Divino , para que ardiendo todos en la hoguera de tu amante pecho , conozca todo el mundo , que tus exemplares Individuos , son los Hijos favorecidos de su corazon.

19 Y vos , Divinissimo Jesus Sacramentado Señor nuestro , mirad con especial misericordia à esta Excelentissima Ciudad de Granada , perdonando clementissimo las culpas de sus moradores; pues si fue altissima providencia vuestra ( como dice Lyra ) el que se enterrasen los huesos del Santo Joseph en Egypto , para que Pharaon tratasse con misericordia à los Israelitas: *Ossa Joseph remanserunt in Egypto, ut sic populus Israel mitius, tractaretur.* Con quanta razon podemos esperar , Señor , el que haveis de tratar con singular piedad esta devotissima Poblacion, estando enriquecida con la felicidad de ser Maufeolo del Sagrado Cadaver de San Juan de Dios? Si el tyrano Pharaon à la vista de los huesos de Joseph fue muy piadoso , què harà vuestra Magestad , siendo infinitamente rico en misericordias , por los meritos grandes de vuestro fiel Siervo? Comunicanos, Señor, à todos un conocimiento claro de nuestros delitos; un dolor intenso de nuestras culpas , y un proposito firme de la enmienda, para que llorando debidamente los pecados en esta vida, cojamos en frutos de penitencia verdadera, lo que sembramos con lagrimas de nuestro corazon, mereciendo con el favor de tu gracia la inmarcesible corona de la Gloria. *Ad quam nos perducatur, qui*

Nicol. à  
Lyt. hic.

*vivit , & regnat in secula seculorum , per me-*

*rita Gloriosa Sancti Joannis à*

*Deo. Amen.*

LAUS DEO.

